

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****56****SANTORCAZ****URBANISMO**

Habiéndose apreciado error material en la publicación, de 17 de junio de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 143), por el que se anuncia la aprobación del proyecto de reparcelación forzosa para el desarrollo del siguiente ámbito:

ÁREA REPARCELABLE	SECTOR SAU-1
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	NN. SS.

Se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Asimismo, el expediente estará a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias del Ayuntamiento y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Santorcaz, a 1 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.

(02/13.878/22)

